



GARRAY

Por Resolución de Alcaldía nº 18 de fecha 4 de febrero de 2026 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de Oficial 2^a de Servicios Múltiples, como personal laboral fijo, por promoción interna, a tiempo completo, por el sistema de concurso-oposición, y cuyo contenido se reproduce a continuación:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 18 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2026

Visto que se ha acreditado mediante Providencia de Alcaldía las necesidades que concurren para la contratación de un Oficial 2^a de Servicios Múltiples en régimen de personal laboral fijo a tiempo completo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores por los siguientes motivos:

Visto que se considera necesario convocar una plaza de Oficial 2^a por promoción interna para el desarrollo de trabajos que exigen una cualificación superior a la de peón, en los diversos ámbitos de actividad que desarrolla el Ayuntamiento (jardinería, electricidad, fontanería, etc). De igual manera se hace necesario la contratación de una persona que coordine el personal de menor cualificación técnica, tanto de la plantilla existente como el personal externo que se contrata todos los años.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del Secretario-Interventor.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 1 de fecha 23 de septiembre de 2025 se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 1 de fecha 6 de octubre de 2025 se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen el expediente para la contratación de personal laboral habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el B.O.P. nº 114 de fecha 8 de octubre de 2025 y en el Boletín Oficial de Castilla y León, nº 197 de fecha 14 de octubre de 2025 así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Dichas bases fueron rectificadas por Decretos de fecha 20 de octubre de 2025 y de fecha 4 de noviembre de 2025.

Visto que se ha solicitado a las diferentes administraciones el nombramiento de miembros para formar parte del Tribunal de Selección habiendo procedido a su nombramiento, notificación y publicación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados.

Visto que se ha emitido informe-propuesta de Secretaría respecto a los candidatos aspirantes presentados dictándose Resolución de Alcaldía N° 1 con fecha 12 de diciembre de 2025 aprobándose la lista provisional de admitidos y excluidos como así consta en el expediente.

Se procedió a la publicación del anuncio de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica y Tablón de Anuncios de acuerdo con la convocatoria.

Visto que con fecha 7 de enero de 2026 se ha emitido certificado de Secretaría relativo a las alegaciones y documentación presentada.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría que



obra en el expediente, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

| Nombre y Apellidos | D.N.I. |
|----------------------|-----------|
| RIGEL ROMERO BLANCO | ***8865** |
| RUBÉN MARTÍNEZ SATUE | ***9060** |

SEGUNDO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://garray.sedelectronica.es>], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D. José Fernando Arribas García
- Suplente: D. Javier Sanz Tejero
- Vocal: D. Eduardo García Pérez.
- Suplente: D. Ricardo Gómez López
- Vocal: D. Óscar Carrascosa Domínguez
- Suplente: D^a Raquel Luis Rodríguez.
- Vocal: D. Jesús Moñux Diez.
- Suplente: D. Julio García Gómez.
- Vocal y Secretario del Tribunal: D^a Rosa M^a González Sanz.
- Suplente (Vocal y Secretario): D^a Sonia Pilar Almajano Peña.

CUARTO.- Fijar el día 25 de marzo de 2026, a las 9:00 horas en las Oficinas del Ayuntamiento de Garray, para la realización del primer ejercicio de selección. El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento [<https://garray.sedelectronica.es>].

QUINTO.- Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo contencioso administrativo del Tribunal de Instancia de Soria de Soria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recuso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Garray, 4 de febrero de 2026. – La Alcaldesa, M^a José Jiménez Las Heras

338

BOPSO-17-09022026